



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 8 de febrero de 2019

Número 5214-G

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del PRD, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo G

Viernes 8 de febrero

**CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**SEGUNDO PERIODO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

LXIV LEGISLATURA

AGENDA LEGISLATIVA DEL GPPRD

**DESARROLLO DEMOCRÁTICO NACIONAL Y REGIONAL, SOCIAL
Y AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE**

Ciudad de México, febrero de 2019

INTRODUCCIÓN	3
EL DISCURSO ANTINEOLIBERAL	4
CONTRASTE ENTRE LA URGENCIA DEL CAMBIO Y LA CONTINUIDAD	8
NUESTRAS PRIORIDADES	155
1. PLAN DEMOCRÁTICO DE DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL INTEGRAL	166
1.1. <i>Política general de salarios altos</i>	166
1.2. <i>Política de Estado de innovación científica y tecnológica</i>	166
1.3. <i>Nueva estrategia de desarrollo social</i>	166
1.4. <i>Nuevo sistema educativo nacional</i>	177
1.5. <i>Transición energética</i>	177
1.6. <i>Estrategia de autosuficiencia alimentaria</i>	177
1.7. <i>Nueva estrategia de desarrollo industrial</i>	177
1.8. <i>Estrategia medioambiental</i>	178
1.9. <i>Nueva política fiscal progresiva</i>	188
2. PROPUESTAS PRIORITARIAS ADICIONALES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	188
2.1. <i>Seguridad pública sin militares</i>	188
2.2. <i>Erradicar la corrupción y la impunidad</i>	188
2.3. <i>Respeto de los derechos humanos</i>	199
2.4. <i>Reforma laboral democrática</i>	199
2.5. <i>Más democracia participativa</i>	199
2.6. <i>Fortalecer a la república federal</i>	199
AGENDA LEGISLATIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO 2019	20
3. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL.....	20
3.1. <i>Desarrollo económico y finanzas públicas para el bienestar y el desarrollo sostenible</i>	20
3.2. <i>Impacto del TLCAN en la Economía</i>	233
3.3. <i>Empleo y salario mínimo</i>	244
3.4. <i>Crisis económica y aumento de la pobreza</i>	255
4. PLAN DEMOCRÁTICO DE DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL INTEGRAL.....	266
4.1. <i>Desarrollo económico</i>	288
4.2. <i>Finanzas públicas</i>	299
4.3. <i>Democracia y pluralismo</i>	30
4.4. <i>Combate eficaz a la corrupción</i>	32
4.5. <i>Austeridad para la gobernanza</i>	333
4.6. <i>Derechos humanos y seguridad</i>	333
4.7. <i>Ampliación de los derechos sociales</i>	388
4.8. <i>Desigualdad y bienestar social</i>	42
4.9. <i>Igualdad de género efectiva</i>	433
4.10. <i>Respeto a los derechos de la niñez</i>	455
4.11. <i>Sustentabilidad medioambiental</i>	466
4.12. <i>Sostenibilidad energética</i>	499
4.13. <i>Migración</i>	511

Introducción

La presente propuesta de Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GPPRD) en la Cámara de Diputados se integra de tres partes: en la primera se plantea una crítica sobre el discurso antineoliberal del Presidente constitucional de México, sus limitaciones y las propuestas alternativas del PRD en términos de desarrollo económico y social. La segunda, se refiere a las prioridades del PRD en el segundo período ordinario, y la tercera y última desglosa el conjunto de propuestas legislativas que presentará el GPPRD en el mencionado período ordinario.

El discurso antineoliberal

A más tardar, en el mes de abril próximo, el Titular del Poder Ejecutivo Federal deberá presentar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 que la Cámara de Diputados analizará y finalmente aprobará. Es necesario recordar que esta nueva atribución de la Cámara de Diputados, derivada de la reforma política de 2014, forma parte de construcción de los sistemas de contrapesos de poderes y del proceso democratizador de México. En este ejercicio los y las diputadas deberíamos superar la estrecha visión de partido y adoptar una visión de Estado y de nación, para lograr que el PND adquiriera el carácter de un Acuerdo Nacional para el desarrollo económico, social, político y cultural de México, en una perspectiva de largo plazo, y no solo sexenal. Nuestro país requiere de un Plan de Desarrollo de Estado que visualice la posición mexicana en el mundo de los próximos 50 años. Por lo que, la soberanía de la Cámara de Diputados Federales deberá estar a la altura de las aspiraciones de nuestra nación y de todas y todos los mexicanos por alcanzar un vida digna.

Con el PND conoceremos las propuestas de desarrollo nacional y regional que impulsará el nuevo gobierno. Los y las legisladoras del PRD, congruentes con la propuesta de hacer de este proceso deliberativo sobre el desarrollo nacional un verdadero Acuerdo Nacional, proponemos a todas las fracciones parlamentarias disponernos a trabajar con una actitud respetuosa e incluyente. Insistiremos en la necesidad de contar con un Plan incluyente, que nos permita sentar las bases para superar el histórico atraso económico de México, y establecer un nuevo sistema de distribución del ingreso que

saque de la pobreza a la mayoría de su población. Para ello, sin duda, es necesario cambiar el modelo neoliberal de desarrollo que se viene aplicando desde 1983. El PRD espera que en el diseño del PND se puedan diseñar las nuevas políticas públicas alternativas a las neoliberales.

El Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, critica sistemáticamente dicho modelo, porque ha mantenido bajas tasas de crecimiento económico y perpetuado el aumento de la pobreza. Ubica como causas de lo anterior, a la corrupción, que creció con la privatización de las empresas públicas y se convirtió en un mecanismo articulador de las alianzas entre el poder económico y el poder político. De allí que para el líder de Morena el combate a la corrupción y la separación del poder económico y político sean los dos ejes de la estrategia presidencial del cambio, que ha denominado la Cuarta Transformación de México.

Somos conscientes que un cambio de modelo de desarrollo es un problema que va más allá de lo técnico y transita a lo político, pues depende de la correlación de fuerzas nacionales y globales. La muy limitada experiencia en este terreno de los gobiernos progresistas y de izquierda de América Latina confirma que el cambio de modelo no es el resultado de una simple voluntad presidencial, sino de diseño de propuestas alternativas viables, y de construcción de las fuerzas sociales y políticas que pueden impulsar y sostener en el largo plazo esas alternativas. El cambio de modelo tampoco es sólo un asunto de soberanía nacional, pues se inscribe en la correlación de las fuerzas internacionales que dirigen la globalización neoliberal.

El PRD tiene serias dudas de que Morena esté verdaderamente interesado por el cambio de modelo, ya que es evidente que no está construyendo las fuerzas políticas y sociales necesarias y suficientes para impulsar y sostener las propuestas alternativas que superen al neoliberalismo. El poder de las fuerzas financieras nacionales e internacionales que sostienen al neoliberalismo, no puede ser enfrentado por una sola fuerza política nacional. Un ejemplo de esta situación fue la obligada declaración presidencial de que en los primeros tres años del nuevo gobierno no habrá reformas fiscales ni financieras, esto con la finalidad de detener la caída de la Bolsa Mexicana de Valores que reaccionó negativamente ante la propuesta legislativa de Ricardo Monreal, el coordinador de Morena en el Senado, para regular las comisiones bancarias.

Debe quedar claro que para realizar los cambios estructurales que se requieren para implantar un modelo alternativo al neoliberal, se requiere de una gran constelación de fuerzas políticas y sociales nacionales, y un concierto de naciones que en bloque caminen por dicha alternativa, pues se afectan poderosos intereses nacionales y extranjeros.

Mirando el proceso desde una perspectiva nacional, caben dos explicaciones a la actitud excluyente de Morena y del Presidente de México. O están engolosinados de poder por las mayorías legislativas que actualmente tienen en la Cámara de Diputados, en la de Senadores y en 19 entidades de la República, y por ello su visión ha quedado obnubilada para tener una mejor lectura de la correlación real de fuerzas que se mueve en torno a la definición de las políticas públicas alternativas. O de plano, ya se ha llegado a un acuerdo con las fuerzas

fácticas para realizar cambios en las políticas sociales pero manteniendo la esencia económica neoliberal.

Un acuerdo de esta naturaleza daría congruencia al insistente argumento de que combatiendo la corrupción se estaría combatiendo al neoliberalismo, que no sólo sería una errónea concepción de los cambios necesarios para ello, sino además constituiría una deliberada y bien pensada cortina de humo, para que los antineoliberales que votaron por el cambio de modelo no presionen para el cumplimiento de lo prometido.

En el plano internacional no se aprecia que el gobierno de Morena quiera moverse del área de influencia del gobierno estadounidense para defenderse de su agresiva política proteccionista, sino que más bien se aprecia un acomodo ante el gobierno de Donald Trump, donde México con la firma del T-Mec continuará en la esfera de influencia del proyecto neoliberal norteamericano. Pero además, el nuevo gobierno ha aceptado que México juegue el papel de muro de contención económica y social de la migración que viene del sur del continente americano.

Sólo con discursos no se puede hacer un cambio del modelo de desarrollo. La construcción de las fuerzas sociales y políticas necesarias para ello, requiere del cuidadoso tejido de mayorías calificadas necesarias para las reformas constitucionales congruentes con la articulación del nuevo modelo. Tales mayorías pasan por una gestión democrática incluyente, sin soberbia, sin imposición y respetuosa de la representatividad de cada quien. Este tipo de gestión es lo que faltó durante el primer período ordinario y extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión. De allí que la fracción mayoritaria, aplicando una

política excluyente, haya tenido serias dificultades para concretar reformas constitucionales.

Ante esta realidad, el Grupo Parlamentario del PRD propone un diálogo transparente, constructivo e incluyente con todas las fracciones parlamentarias que estén en la perspectiva de realizar cambios para un nuevo modelo de desarrollo. Este diálogo incluyente debería tener como objetivo construir un proyecto común, una estrategia unificada y el método adecuado para hacer posible y real el tránsito del neoliberalismo a un mejor modelo de desarrollo.

El PRD le propone a Morena tomar consciencia de la correlación nacional e internacional de fuerzas, y actuar en congruencia a la instauración de un modelo alternativo de desarrollo, impulsando la construcción democrática de los contrapesos que puedan neutralizar a las fuerzas internas y externas que se niegan a que México alcance el desarrollo con una justa distribución de la riqueza.

Afirmamos que la única estrategia que podría sacar a México del atraso, la pobreza, la corrupción, la impunidad y la violencia, es la construcción de un nuevo modelo de desarrollo que supere al neoliberal.

Contraste entre la urgencia del cambio y la continuidad

Existen razones suficientes para impulsar un modelo de desarrollo alternativo al neoliberalismo. Dos datos deberían bastar para justificar dicho cambio, por un lado, la sostenida tasa promedio anual de crecimiento económico que no supera el 2% y, por el otro lado, un incremento per cápita estancado en el 0.3%. Durante ese largo período

México perdió el empuje que le había otorgado el modelo de desarrollo estabilizador sustitutivo de importaciones.

Las altas tasas de crecimiento y de movilidad social fueron sustituidas por un raquítico crecimiento de largo plazo y el aumento de la desigualdad. Este retroceso provocado por el modelo neoliberal hizo que México quedara rezagado del dinamismo económico mundial y se viera rebasado por la economía de China, que estaba detrás de nuestro país y que ahora es la principal potencia económica del mundo.

Coincidimos en que el neoliberalismo profundizó la desigualdad social. Hoy existe en nuestro país una poderosa élite, cuyos representantes se colocaron en las listas de las personas más ricas del mundo, en tanto que la pobreza creció a costa de las clases medias y de una mayor miseria de las familias pobres, que no han podido romper el ciclo generacional de nacer, crecer y morir en la pobreza.

Es social, económica y moralmente injustificable que de los 120 millones de mexicanos y mexicanas, el 62% se encuentre en la pobreza. Y, junto a la desigualdad social y pobreza, la corrupción se convirtió en un mecanismo privilegiado de enriquecimiento ilícito que, según estudios, implican dilapidar cada año hasta el 10% del PIB.

El cuadro de pobreza y corrupción se complementa con la impunidad imperante, que deja sin castigo al 99% de los delitos que se cometen, mostrando un endeble Estado de Derecho incapaz de frenar la violencia. Ésta hoy representa el más grave problema nacional y cuyo saldo registrado es de 40 mil desaparecidos, 250 mil muertes, de las cuales más de 30 mil han sido etiquetadas como feminicidios,

Son claras las razones de la necesidad de un cambio de modelo de desarrollo. Pero éste no se logrará con la estrategia de combate a la corrupción y separación de los poderes económico y político. Por la forma en que se llevan a cabo tales medidas, lo que queda en claro es más bien la continuidad del modelo de desarrollo neoliberal, con el maquillaje anticorrupción y de nuevas políticas sociales.

Al respecto es importante señalar dos limitaciones de la estrategia de combate a la corrupción. El nuevo gobierno ha planteado que se centrará en los hechos de corrupción que se presenten durante su mandato, lo que incluye la tácita impunidad de quienes cometieron actos de corrupción en la administración anterior. Pero además, dicho combate lo está realizando con la creencia de que con un presidente de la república honesto, en cascada todos los funcionarios públicos actuarán con honestidad. De allí que se haya dejado de lado la construcción del Sistema Nacional Anticorrupción, en especial la negativa presidencial a aceptar las fiscalías autónomas. Para un combate efectivo a la corrupción es necesario el método de la aplicación de la ley con una política de cero tolerancia a la impunidad.

En cuanto a la separación del poder económico y el poder político se observa que ésta es más bien un discurso para ocultar el reacomodo de integrantes en la relación de dichos poderes. El ejemplo de esta nueva integración se observa en la cúpula de las decisiones económicas, donde el gobierno actual instaló un equipo de asesores beneficiarios de las políticas neoliberales y que, por lo tanto, con seguridad no están pensando en cambiar el modelo.

En dicho equipo, destacan como encargado de la Oficina de la Presidencia, el empresario regiomontano Alfonso Romo (Gpo. Plenus y Vector) quien dirige el Consejo de Asesores de la presidencia de la república en asuntos económicos integrado por: Ricardo Salinas Pliego (TVAzteca), Bernardo Gómez (Televisa), Olegario Vázquez Aldir (Grupo GEA), Carlos Hank González (Banorte), Daniel Chávez (Grupo Vidanta), Miguel Rincón Arredondo (Biopapel, Scribe), Sergio Gutiérrez Murgersa (DeAcero) y Miguel Alemán Magnani (Interjet), todos ellos dueños de empresas que se ubican en diferentes lugares de las 500 más poderosas de México.

Los cambios que se aprecian pero dentro del contexto neoliberal son los correspondientes a los aspectos sociales. Esto se concreta en el incremento del salario mínimo del 16% en el 2019 para ubicarlo en 102.68 pesos al día, una tendencia que supera el índice inflacionario iniciada en 2015. Destaca que en los 32 municipios de la frontera norte dicho salario se duplicó para alcanzar \$176.32 al día.

Pero las tendencias de la continuidad neoliberal se encuentran dentro del Paquete Económico 2019, en donde se definen las verdaderas prioridades de gobierno. En los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) se proyectó para el 2019 una tasa de crecimiento económico de entre 1.5 y 2.5% con lo que se mantiene la tendencia histórica del modelo criticado, cifra por demás baja, y que el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha reducido el pronóstico, dada la secuencia de dos trimestres consecutivos sin crecimiento heredada de la administración priista, y la desconfianza generada por decisiones del fundador de Morena, como la cancelación del Nuevo Aeropuerto

Internacional de la Ciudad de México (NAICM), que se construye en Texcoco, Estado de México.

La estrategia gubernamental, explícita en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019, mantiene las políticas neoliberales. Sostiene sin cambios el sistema fiscal actual como lo prometió al selecto grupo de financieros nacionales y extranjeros, excepto la reducción al 8% del IVA y al 20% del ISR en 32 municipios de la frontera norte, reducciones que se emparentan con las estrategias impositivas neoliberales.

Una de las reformas neoliberales más criticadas por el actual presidente de la república es la privatización de las empresas públicas. A pesar de haber prometido que echaría para abajo la reforma energética que privatiza el sector energético nacional, eliminando la exclusividad del Estado en dicha rama, no se plantea la conversión de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como empresas del Estado, porque no se promueve la prometida recuperación de la exclusividad de dichas empresas en el sector energético.

Para enfatizar el cambio en el aspecto social, el PEF del Sector Público para 2019 que se fijó en 5.8 billones de pesos (bdp) cambió su estructura programática forjada bajo la llamada austeridad republicana, para orientar una parte importante de su distribución en favor de las transferencias de recursos a sectores sociales seleccionados.

Aunque en el sexenio pasado los organismos constitucionalmente se consolidaron como un punto de contrapeso y de regulación, para este

año se optó por la disminución de su presupuesto, situación similar a la de los Poderes Judicial y Legislativo y en algunas áreas del Poder Ejecutivo, sobre todo despidiendo parte de la burocracia media y alta, para trasladar recursos a las políticas sociales y de inversión prioritarias del nuevo gobierno.

Esta redistribución de recursos, en un acto de aritmética simple, no resultará más que en una transferencia de recursos de la burocracia estatal a sectores de jóvenes sin trabajo, estudiantes, y personas de la tercera edad y discapacitados, a quienes se destinarán 252 mil millones de pesos, mediante el circuito bancario de Banorte, propiedad de Carlos Hank González y de Banco Azteca, propiedad de Ricardo Salinas Pliego, asesores de la Presidencia de la República.

Un problema que se ha replicado a largo de los años y que en 2019 no será la excepción, es la correspondiente reducción de la participación estatal en la economía para favorecer a la empresa privada, observable en la reducida inversión pública productiva. Las inversiones de obras de infraestructura para la región sur-sureste con el Tren Maya; el ferrocarril transistmico y la refinería de Dos Bocas, Tabasco, así como la siembra de un millón de hectáreas de árboles frutales y maderables, no cambian en lo sustancial la composición de la inversión productiva nacional, la cual se cuantifica en un monto equivalente al 20% del PIB, y de la cual el 18% corre a cargo de la iniciativa privada frente a un exiguo 2% de parte del Gobierno Federal.

Si se apunta a un cambio que cimente las bases para un nuevo modelo de desarrollo, el Estado debe aumentar su participación en la inversión productiva nacional y ello sólo lo podrá llevar a cabo mediante una

política de fortalecimiento de sus finanzas públicas, sustentado en una nueva política fiscal progresiva, donde pague más el que más tenga, hasta lograr que el Estado pueda recaudar el 20% del PIB nacional.

Para impulsar un cambio de modelo de desarrollo que supere al neoliberal, en la perspectiva de la deliberación para aprobar la composición del PND 2019-2024, estratégicamente el PRD, como partido de izquierda social, democrática y progresista, orientará sus acciones legislativas con base en su proyecto de Modelo Democrático de Desarrollo Nacional y Regional, social y ambientalmente sustentable, cuyos ejes programáticos se resumen en los siguientes:

a) **Democratización económica**, mediante una política de altos salarios articulada a una productividad incrementada con la permanente innovación científica y tecnológica; mayor diversificación de los sectores económicos dando fortaleza a la economía pública y apertura real a la economía social para elevar la productividad tecnológica de las micro, pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales; y eficaz sostenibilidad energética y alimentaria;

b) **Democratización social**, mediante la ampliación de los derechos sociales; nuevas políticas de distribución de la riqueza con mecanismos universales como el de la renta básica universal; el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, y el impulso de la organización democrática de la sociedad para estimular su participación en los asuntos públicos. Y,

c) **Democratización política**, impulsando un verdadero Estado Democrático de Derecho, con un sistema político plural y democrático;

la vigencia de los contrapesos y equilibrios institucionales de poderes; el fortalecimiento de la república federal, y la transferencia de nuevas atribuciones al poder legislativo para crear condiciones favorables para procesar un tránsito del presidencialismo al parlamentarismo.

Insistiremos en el diálogo entre todas las fracciones parlamentarias que coincidamos en la necesidad de impulsar un cambio de modelo de desarrollo que supere al neoliberal y, simultáneamente, buscaremos una sistemática articulación de alianzas con organizaciones sociales mediante la puesta en práctica del parlamento abierto.

Nuestra actuación demandará que todas las acciones gubernamentales y del Poder Legislativo respeten nuestra Carta Magna y su entramado institucional y jurídico, para fortalecer el federalismo, la democracia, la pluralidad, las libertades, los derechos humanos y el bienestar social.

Nuestras prioridades

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se proyectará la visión que tiene el nuevo grupo gobernante sobre el desarrollo económico y social de México, así como las políticas públicas del sexenio en la perspectiva del 2040.

Por primera vez el Poder Legislativo tendrá en sus manos la aprobación del PND. Éste deberá convertirse en un Plan de Estado para el desarrollo nacional de largo plazo. Insistiremos en crear la Comisión Legislativa plural que acompañe su ejecución y cumplimiento, ya presentada como reforma legislativa en el primer periodo ordinario.

En este marco, impulsaremos propuestas para un Plan Democrático de Desarrollo Nacional y Regional Integral, con las siguientes acciones legislativas estratégicas:

1. Plan Democrático de Desarrollo Nacional y Regional Integral

1.1. Política general de salarios altos

Que fortalezca el mercado interno, el crecimiento económico justo y el combate a la pobreza. Insistiremos en que el salario mínimo general vigente en 2019 sea de 176 pesos en todo el país y no sólo en 32 municipios de la frontera norte. Mantendremos nuestra demanda de reducir el precio de la gasolina mediante la reducción de las cuotas previstas en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

1.2. Política de Estado de innovación científica y tecnológica

De largo plazo, con visión hacia 2050, centrada en fuertes inversiones para el desarrollo de la ciencia y tecnología de punta. Sin desarrollo científico y tecnológico de nivel mundial México no podrá jugar en las grandes ligas globales con capacidad competitiva.

1.3. Nueva estrategia de desarrollo social

Se impulsará una nueva estrategia de combate a la pobreza mediante la renta básica universal, como eje cohesionador de las políticas sociales, articulada al estímulo de la economía social que otorgue perspectivas de progreso a las micro, pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales, a los ejidos y a las comunidades. Adoptaremos la agenda 2030 de la ONU para el desarrollo sostenible.

1.4. Nuevo sistema educativo nacional

La calidad de la educación, desde el preescolar hasta el posgrado, debe ser competitiva a nivel mundial. La evaluación del buen desempeño del sistema educativo debe estar a cargo de un organismo autónomo, para evitar su cooptación sindical. La autonomía universitaria deber mantenerse en la Constitución.

1.5. Transición energética

Para que en el corto y mediano plazo estar en posibilidad de poseer un alto nivel de producción de energías renovables para suplir el declive de los combustibles fósiles, evitar la dependencia energética y satisfacer el 100% del mercado interno.

1.6. Estrategia de autosuficiencia alimentaria

Para romper con la actual dependencia y lograr que la producción nacional, apoyada en la innovación tecnológica, satisfaga la demanda interna de alimentos.

1.7. Nueva estrategia de desarrollo industrial

Centrada en la industria estratégica de la comunicación y de la información, y una nueva política sustitutiva de importaciones industriales en ramas donde sea factible competir con ventajas en el mercado global.

1.8. Estrategia medioambiental

Que reduzca sustancialmente la emisión de los Gases de Efecto Invernadero (GEI); proteja las aguas nacionales y evite su privatización; que prohíba el *fracking* en la extracción de hidrocarburos, y recupere las áreas deforestadas. Los

megaproyectos como el Tren Maya, las refinerías, la siembra del millón de hectáreas de frutales y maderables y las carreteras y vías férreas del Istmo de Tehuantepec, deberán presentar sus estudios de impacto ambiental para determinar su viabilidad sustentable.

1.9. Nueva política fiscal progresiva

Que permita fortalecer las finanzas públicas indispensables para realizar con éxito el nuevo papel que el Estado debe jugar como estímulo y regulador del desarrollo económico y social sustentable y justo. La meta sexenal será pasar la recaudación fiscal del 11% al 20% del PIB.

2. Propuestas prioritarias adicionales al Plan Nacional de Desarrollo

Comentado [11]: Título a consideración

Siendo el PND el proyecto general que dará congruencia a todas las políticas que diseñe el gobierno actual, definimos nuestra posición ante los siguientes temas cruciales:

2.1. Seguridad pública sin militares

Garantizada mediante una nueva policía profesionalizada que incorpore para capacitar y profesionalizar a las policías municipales, estatales y federales. Adicionalmente insistiremos en despenalizar el uso de la cannabis y cuidaremos que la reforma sobre los delitos que ameritan prisión preventiva no contravenga convenios internacionales.

2.2. Erradicar la corrupción y la impunidad

Superando la concepción de la lucha de un solo hombre y darle fortaleza al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) con fiscales y

jueces autónomos; y el respeto del 134 constitucional en materia de licitaciones públicas para evitar adjudicaciones directas y discrecionales de contratos a proveedores.

2.3. Respeto de los derechos humanos

En especial garantizando el derecho de las mujeres a vivir sin violencia y a la salud reproductiva con la despenalización de la interrupción del embarazo dentro de sus primeras 12 semanas. La prohibición del matrimonio infantil y el reconocimiento del matrimonio igualitario.

2.4. Reforma laboral democrática

Para el libre ejercicio de la autonomía, libertad y democracia sindical y garantía a la contratación colectiva auténtica. Reforma al sistema de pensiones y seguridad social para garantizar una jubilación digna.

2.5. Más democracia participativa

Mediante la consulta popular, la Ley de Consulta de los Pueblos Indígenas y la revocación del mandato. Nos opondremos a que la revocación sea en la elección federal del 2021, pues la aparición de Andrés Manuel López Obrador en la boleta sería una flagrante intromisión electoral de la Presidencia de la República en favor de su partido.

2.6. Fortalecer a la república federal

Con una reforma que eleve del 20 al 40% la distribución del Fondo General de Participaciones, para que a los estados les quede el

25% y a los municipios el 15% de la Recaudación Federal Participable (RFP).

Insistimos, el desarrollo nacional, la seguridad pública, la erradicación de la corrupción, el fortalecimiento de la democracia y de la República Federal requieren de diálogo constructivo de parte del Gobierno Federal con todas las fuerzas políticas. Pretender impulsar una sola visión, un proyecto excluyente, pone en riesgo el logro del desarrollo justo y sustentable de México.

AGENDA LEGISLATIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO 2019

3. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL

3.1. Desarrollo económico y finanzas públicas para el bienestar y el desarrollo sostenible

El Gobierno Federal a cargo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, prometió en campaña un crecimiento económico anual entre 4 y 5%, no obstante, una vez que asumió la Presidencia, en los CGPE para 2019¹, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), planteó un crecimiento de 2% para 2019 y un estimado de 2.1-3.3% en el periodo 2020-2024².

Nuestro país ha mantenido durante las últimas cuatro décadas (de 1982 a 2018), un mediocre ritmo de crecimiento económico que promedia

¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Criterios Generales de Política Económica 2019, pp. 162 y 163.

² Criterios Generales de Política Económica 2019, Pág. 101

alrededor de 2.3%³, y que el gobierno actual no está dispuesto a revertir porque, en esencia, se propone aplicar el mismo modelo económico neoliberal de los últimos sexenios.

Cabe destacar que 2019 no pinta para mejor: diversos estudios de organismos nacionales y extranjeros han proyectado estimaciones de un crecimiento sensiblemente menor y vaticinan una tasa de crecimiento que apuradamente alcance 2%⁴.

El tipo de cambio, por su parte, si bien superó los 20 pesos por dólar promedio a finales de 2018⁵, sufrirá fuertes presiones durante el año por el torpe manejo de la economía, las finanzas públicas y el manejo de la política exterior.

Las finanzas públicas enfrentan presiones adicionales para 2019 derivados del mayor gasto público para programas sociales. Un ejemplo claro de las erogaciones programadas es el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro al que, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se le destinarán 40 mil millones de pesos.

De manera contrastante al enorme gasto en programas sociales, no se vislumbra un impulso en el gasto de inversión pública y, como ha dicho el FMI, la política económica del mismo gobierno, introduce incertidumbre en el ya mermado y menguante crecimiento económico.

³

⁴El Fondo Monetario Internacional recortó su pronóstico de crecimiento del Producto Interno Bruto para 2019 a 2.1 por ciento desde el 2.5 por ciento que previó en su reporte de octubre del año pasado. Igualmente, el Banco Mundial recortó medio punto porcentual su previsión para el PIB de México en 2019 a 2 por ciento en su reporte Perspectivas Económicas Globales de enero, <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/fmi-recorta-pronostico-de-crecimiento-para-mexico-a-2-1-en-2019>.

⁵ http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/paginas/tipo_cambio.aspx

Por su parte, la deuda ampliada que, técnicamente, corresponde al Saldo Históricos de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), al cierre de 2018, alcanzó un monto de **10 billones 480 mil millones de pesos** a precios reales, 911.9 mil millones de pesos más que hace un año.

El costo financiero por esta ingente deuda es descomunal, entre los meses de enero y noviembre de 2018 el Gobierno Federal desembolsó **453.7 mil millones de pesos** que significaron un incremento de 11.5% con respecto al mismo periodo de 2017.

La inversión física, por su parte, reporta un incremento de alrededor de 4.5% en precios reales tomando en cuenta los registros oficiales hasta el mes de noviembre de 2018⁶. Sin embargo, por la trascendencia de la inversión pública productiva para el crecimiento del país, conviene tener presente que ésta decreció en 8.3%, 8.5% y 25% en 2015, 2016 y 2017, respectivamente, con especial énfasis en recortes en infraestructura carretera, hidráulica, portuaria, de telecomunicaciones, hospitalaria, en escuelas, educación, ciencia y tecnología, turística, de seguridad nacional, ambiental, energética, petrolera, petroquímica, biotecnología, entre otros.

Es preocupante que la producción de petróleo muestra un palpable retroceso, Pemex promedió una producción de millón 813 barriles por día (bpd), de enero a noviembre de 2018, 135 mil barriles menos que al cierre de 2017, cuando Pemex produjo un millón 948 mil bpd⁷.

⁶ SHCP, Información de Finanzas Públicas y Deuda Públicas, Enero-Noviembre 2018.

⁷ Indicadores petroleros a diciembre de 2018.

El GPPRD pugnar  por revertir este proceso irresponsable de deterioro acumulado que ha generado la pol tica econ mica de gobiernos anteriores, pero tambi n de las inconsistencias y distorsiones que se han presentado en lo que va de la actual administraci n del Presidente Andr s Manuel L pez Obrador, por la decadente inversi n productiva en infraestructura econ mica, social, ambiental, energ tica, y la pobre inversi n en ciencia y tecnolog a; aunado al insuficiente impulso a la obra p blica y la generaci n de incentivos a la productividad y a la competitividad, y por ende al crecimiento econ mico que se aprobaron en el PEF 2019.

3.2. Impacto del TLCAN en la Econom a

Las reformas estructurales neoliberales impuestas en M xico desde hace treinta a os, particularmente la pol tica de apertura comercial indiscriminada, sellada por las  lites transnacionales a trav s el Tratado de Libre Comercio de Am rica del Norte (TLCAN).

El TLCAN ha condenado al pa s a un crecimiento econ mico mediocre y a la profundizaci n de nuestra dependencia con respecto a Estados Unidos, beneficiando solo a una peque a minor a vinculada al sector exportador y dejando al margen a la amplia mayor a de las y los mexicanos, quienes han perdido progresivamente su poder adquisitivo. Tampoco sirvi  para impulsar el salario, ya que en promedio sigue igual que antes de la entrada en vigor del TLCAN, y s  fue un factor que ha generado una mayor desigualdad regional.

El TLCAN no ha contribuido de manera significativa a aumentar el crecimiento econ mico, a cerrar la brecha con los socios comerciales, a reducir la migraci n, a mejorar los niveles salariales o a reducir la

pobreza.

México no avanzó con la misma dinámica que sus socios comerciales y registró rezagos importantes en competitividad. Además la industria maquiladora de exportación no ha sido capaz de elaborar productos con mayor valor agregado, o la integración de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas productivas, pues la proveeduría generada por el sector maquilador apenas apunta una tasa menor de 3%, así como tampoco incentivó el desarrollo de una base tecnológica propia.

3.3. Empleo y salario mínimo

Nuestro mercado laboral sigue caracterizándose por el desempleo, la subocupación, la informalidad y la precariedad. Hoy contamos con 1.9 millones de desocupados, 3.8 millones de subocupados y 30.6 millones de empleados informales⁸.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI para el tercer trimestre de 2018 un aproximado de 54 millones de personas conformaban a la Población Económicamente Activa (PEA), de los cuales 33.4 millones son hombres y 20.6 millones son mujeres.

Por su parte, la Tasa de Informalidad Laboral alcanzó el 56.7% de la población ocupada, es decir, en el conjunto de las actividades ascendieron a 30.6 millones de personas y la tasa de condiciones

⁸Inegi.
http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_11.pdf

críticas de ocupación se agravaron al alcanzar el 15.6%⁹ de la población ocupada, esto es 8.4 millones de personas con empleo tienen condiciones inadecuadas por razón de sus ingresos, de tiempo o ambos.

3.4. Crisis económica y aumento de la pobreza

Los indicadores económicos, sociales y políticos nacionales, documentan la debacle de un país postrado por la apropiación de la riqueza por un puñado de empresas e individuos, sobre la base de la corrupción, la impunidad, la ineficacia; enmarcada en una crisis humanitaria permeada por la violencia.

El modelo de reproducción neoliberal se sostiene sobre la pobreza de las mayorías, cuyas cifras oscilan entre 53 y 55 millones de pobres, lo cual impide el crecimiento y el fortalecimiento de la clase media. Privilegia la concentración de la riqueza en muy pocas manos y genera la creciente desigualdad que amenaza con profundizar la fractura social y que polariza a la sociedad mexicana.

Como Grupo Parlamentario del PRD insistiremos en nuestra agenda en pro de alentar la inversión productiva, la inversión en ciencia y tecnología y el mercado interno; en construir un salario digno en todo el territorio nacional y aumentar la masa salarial de los trabajadores y ciertamente, su poder adquisitivo.

Trabajaremos por eliminar los monopolios y alentar a las pequeñas y medianas empresas como proveedoras en las cadenas de valor a nivel regional y sectorial. Refirmaremos la exigencia de reducir el precio de

⁹http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_11.pdf

las gasolinas y una mayor regulación del segmento de gas Licuado de Petróleo (LP).

De igual forma, insistiremos en la defensa de la autonomía constitucional de los órganos sectoriales y especializados del Estado, ya que por su especialización técnica, tienen la función de coadyuvar a la mejora de la gestión y ejecución en materia de competencia económica, transparencia y rendición de cuentas, en aras de mejorar el bienestar de la población, así como el combate a fondo de la corrupción mediante nuevos modelos y métodos de investigación y el uso de tecnologías innovadoras.

4. PLAN DEMOCRÁTICO DE DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL INTEGRAL

- Analizaremos, verificaremos y discutiremos el PND conforme a lo previsto en el Artículo 74 de la Constitución y a lo dispuesto por la Ley de Planeación que establece al Ejecutivo como plazo de envío el último día hábil de abril.
- Por primera vez la Cámara de Diputados deberá aprobar el PND, no obstante, el Ejecutivo Federal no ha convocado a las consultas públicas a que está obligado por mandato Constitucional.
- La reforma constitucional en materia político electoral de 2014 y la de la Ley de Planeación de 2018 otorgaron a la Cámara de Diputados la facultad de aprobar el PND. Presentamos una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear una comisión encargada de dictaminar el PND y llevar a cabo el seguimiento de su ejecución. Insistiremos en su aprobación.

El Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados promoverá una política económica y social alternativa basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso, que tenga por objetivo la promoción del crecimiento económico, la generación de empleos y el combate de las desigualdades, fomentando la reconstrucción de las cadenas productivas, para articular la estructura industrial sectorial, pero también la regional, disminuir la dependencia de insumos intermedios importados e impulsar a la mediana, pequeña y microempresa, y como constante, impulsar programas de capacitación en el trabajo para mejorar la productividad y sus remuneraciones.

El PRD ha sido protagonista de la lucha por la recuperación salarial en nuestro país y ha logrado dar el primer gran paso a partir de la reforma constitucional en diciembre de 2014 para desindexar el salario mínimo, y así dar al Estado las bases constitucionales y legales para emprender una política de recuperación salarial que permita que los trabajadores puedan cubrir sus necesidades básicas con el salario mínimo.

Para 2018 el incremento apenas alcanzó 88.36 pesos diarios, 3.9%, es decir, un aumento de 8 pesos, ante las resistencias de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI). Y si bien el actual gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador ya lo ha incrementado a 102 pesos, el GPPRD, insistirá en que el salario de la frontera de 176 pesos se extienda a todo el territorio nacional.

Nos preocupa y nos indigna que México sea el país con más bajos salarios no sólo en el conjunto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), también

registra el salario mínimo más bajo en toda América Latina. Para ello insistiremos en la propuesta de desaparecer a la CONASAMI y crear una comisión nacional cuyo propósito sea la recuperación salarial sostenida.

Igualmente, insistiremos en que se impulse el mercado interno, la inversión en infraestructura, preponderantemente en los sectores de energía, comunicaciones, transportes, salud, medio ambiente, ciencia, tecnología, en el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas impulsando incentivos fiscales para las empresas que contraten a personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores.

Se tiene la convicción de que construir una sociedad democrática exige que se promueva el bienestar basado en la igualdad social; demanda la construcción de un piso mínimo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano, para todas y todos los mexicanos. Con esta orientación impulsaremos nuestro trabajo legislativo en las siguientes materias:

4.1. Desarrollo económico

- Reformas al Artículo 123 constitucional para desaparecer la CONASAMI y crear un consejo nacional cuyo propósito sea establecer una política de recuperación salarial sostenida (Iniciativa).
- Se promoverá que se homologue el salario mínimo a \$176.0 en todo el territorio nacional, ello debido a que con el alza sólo en frontera, algunas empresas ya están optando por instalarse en

otras regiones del país.

- Disminución del precio de las gasolinas, mediante la reducción de las cuotas consignadas en la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios a las gasolinas y el diésel, a fin de mejorar la competitividad (Iniciativa).
- Se propondrá Iniciativa para la defensa y protección del ahorro de los trabajadores mexicanos.
- Presentaremos iniciativa de reforma a la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones para fomentar la participación empresarial en el fomento del desarrollo económico sostenible.
- En la iniciativa de reforma a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa que presentaremos en el período de comiienza, buscaremos fortalecer a las pequeñas y medianas empresas.
- Reformas legislativas para la construcción de una política de estado para el desarrollo e innovación científica y tecnológica, como estrategia de largo plazo para transitar de la competitividad basada en los bajos salarios a la competitividad sustentada en la productividad tecnológica.

4.2. Finanzas públicas

- Demandaremos reglas de operación para todos los programas sociales que permitan su evaluación y la rendición de cuentas, en especial sus padrones de beneficiarios (Ley Federal de

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).

- Creación de un Fondo Regional de las Entidades Federativas para la creación de infraestructura productiva y regional, sobre la base de los ingresos excedentes (Iniciativa).
- Propondremos la creación del Consejo Fiscal Independiente en materia de fiscalización (Iniciativa).
- Vigilaremos el ejercicio del gasto público, en especial el uso discrecional de las transferencias.
- Impulsaremos la Convención Nacional Hacendaria para una redistribución justa entre estados municipios y federación (Iniciativas).
- Propondremos reformar la Ley del Banco de México para establecer candados eficientes y evitar se vulnere su autonomía

4.3. Democracia y pluralismo

- Participaremos activamente en la discusión de la reforma constitucional en materia de consulta popular y revocación de mandato, partiendo de la base que debe fomentarse la democracia participativa, pero esta no debe ser usada en las próximas elecciones federales como medio para fortalecer al partido en el gobierno.
- Expedir la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, que regule la gobernabilidad democrática, para conformar mayorías estables y programas de gobierno comunes.

- El Congreso de la Unión tiene pendiente la expedición de una ley reglamentaria en materia de desarrollo metropolitano, introducida en el artículo 122 constitucional con motivo de la reforma política de la Ciudad de México. Puesto que la metropolización es un fenómeno nacional, se presentará una iniciativa de Ley General de Desarrollo Metropolitano, que regulará la coordinación intermunicipal e interestatal, según sea el caso, para un desarrollo sustentable y sostenible que responda al derecho a la ciudad.
- Impulsaremos el dictamen de la iniciativa presentada por el PRD para reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a fin de implantar acciones de Parlamento Abierto.
- Buscaremos en este período la abrogación de la Ley General de Comunicación Social, para establecer una nueva Ley de Propaganda Gubernamental que haga aplicables los principios enunciados en el Artículo 134 constitucional, para que la comunicación del gobierno no sea utilizada para la promoción personal de cualquier funcionario público.
- Ninguna fuerza política debe imponer una idea de gobierno, por lo que se requieren mecanismos para una toma de decisiones de todas las expresiones políticas en el país, por lo que propondremos la legislación secundaria en materia de gobiernos de coalición para hacer posible la necesidad de impulsar mayores y mejores acuerdos en nuestro país.

4.4. Combate eficaz a la corrupción

- Revisando el marco legislativo del Sistema Nacional Anticorrupción, defenderemos la dictaminación de nuestras propuestas para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para eliminar el nepotismo en el Poder Judicial; incorporar un mecanismo de quejas eficiente en el Sistema Nacional Anticorrupción. Insistiremos en las Fiscalías autónomas.
- Deberá concluirse el proceso legislativo de la reforma constitucional en materia de fuero e inmunidad, en especial lo referente a contemplar al presidente de la República como sujeto de responsabilidad en conductas que puedan ser constitutivas de delitos de corrupción.
- Se presentará una iniciativa para sancionar actos de corrupción y cohecho cometidos por inversionistas privados nacionales y extranjeros.
- Concretar los nombramientos pendientes de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos.
- Presentaremos iniciativa de reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas en materia de transparencia en los procesos de licitación de obras públicas y para transparentar el ejercicio del gasto público en materia de adquisiciones.

4.5. Austeridad para la gobernanza

- Impulsaremos la dictaminación de una nueva legislación en materia de austeridad, colocando las iniciativas que ya hemos presentado en el centro del debate, a fin de que el uso racional de los recursos públicos que elimine prebendas, privilegios y gastos suntuosos, no genere conflictos entre los poderes, ni disminuya la eficacia de la acción gubernamental.
- Demandaremos al Gobierno Federal el respeto irrestricto a los derechos humanos y laborales de servidores públicos de diversos organismos y dependencia de la Administración Pública Federal (APF) sobre los cuales se han instrumentado ceses injustificados, acciones de presión e intimidación que han estado vulnerando la integridad y dignidad de trabajadores al servicio del Estado.
- Vigilaremos que la descentralización de las secretarías de Estado se sustente en diagnósticos serios de costos y beneficios económicos, sociales, políticos y humanos.

4.6. Derechos humanos y seguridad

El artículo 1° de la Carta de las Naciones Unidas declara que *el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión* como uno de los propósitos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Los derechos humanos y las libertades fundamentales han quedado incluidos en cientos de instrumentos universales y regionales, tanto

vinculantes como no vinculantes, que abarcan casi todos los aspectos de la vida humana y se refieren a una amplia gama de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Ahora la tarea fundamental que se debe hacer es llevar a la práctica las normas adoptadas.

Por ello, en los últimos años, el tema de los derechos humanos ha tomado más relevancia al interior del parlamento, la institución del Estado por conducto de la cual los ciudadanos ejercen su derecho. Efectivamente, si se desea que los derechos humanos se conviertan en realidad para todos, los parlamentos deben desempeñar plenamente su papel y ejercer con ese fin los poderes específicos que tienen asignados: legislar, aprobar los presupuestos y supervisar la acción del gobierno. Para tales propósitos impulsaremos:

- La dictaminación de las iniciativas presentadas en el período anterior para establecer sanciones más severas al robo de hidrocarburos; despenalizar el uso de cannabis y crear la Comisión de la Verdad en materia de Delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en el Periodo 2006-2018.
- La ley reglamentaria al Artículo 33 constitucional en materia de derecho de audiencia a extranjeros, sin violentar derechos humanos ni libertades. MINUTA
- La Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional en materia de suspensión de garantías. MINUTA
- La Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia

de las Víctimas de estos Delitos. MINUTA

- Reformas a diversos ordenamientos en materia de violencia política de género.
- Reformas a la Constitución para facultar al Congreso a emitir la legislación general del uso proporcional de la fuerza por parte del Estado así como la expedición de una ley que reglamente el uso de la fuerza para las instituciones de seguridad pública federal.
- Reformas constitucionales para prohibir toda forma de esclavitud, incluido el matrimonio infantil forzado, y prácticas análogas.
- Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General para crear una Comisión Especial en materia de Desaparición Forzada de Personas que aporte opiniones especializadas y autorizadas; que sirva de enlace institucional con la sociedad civil y las familias de las personas desaparecidas.
- Reformas para impulsar la diversidad de familias como derecho humano.
- Reformar diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales para modificar los artículos que extienden, de manera extraordinaria, la jurisdicción militar, violando derechos humanos de los civiles.
- Reformas constitucionales y legales para el blindaje del principio de progresividad y pro persona de los derechos humanos.
- Reformas constitucionales en materia de Seguridad Pública y Mando Coordinado.

- Reformas a la Ley de Seguridad Nacional, para garantizar mayores controles democráticos, parlamentarios y judiciales, a las acciones en la materia, así como para redefinir las competencias de cada una de las instancias participantes.
- Reformas a Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que incluyan el uso de la fuerza pública conforme a los estándares internacionales en materia de derechos humanos, una nueva relación entre los integrantes del sistema que favorezca el federalismo y nuevos estándares en materia de certificación y control de confianza.
- Prevención social del delito mediante la participación ciudadana y fortalecimiento de los recursos que se asigna a las entidades y las localidades.
- Generaremos el marco jurídico que permita implementar medidas efectivas de protección a periodistas y garantizar que el Estado promoverá la realización de su labor informativa sin poner en riesgo sus vidas. Crearemos mecanismos para el seguimiento efectivo a los asesinatos de periodistas en nuestro país.
- Se presentará iniciativa de Ley de Seguridad Vial para transporte de carga y pasajeros
- Presentaremos reformas al Código Penal Federal para sancionar con mayor severidad el robo al transporte de carga y pasajeros
- Frente a la probable aprobación de las reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional y de prisión preventiva oficiosa, es necesario fortalecer la autonomía operativa del Sistema Nacional

de Atención a Víctimas, a razón de no permitir la injerencia del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, en la definición de criterios, prioridades y metas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

- A las intromisiones del clero en las campañas electorales y en las políticas públicas, atentatorias del Estado laico, en los últimos tiempos se han añadido constantes violaciones al mismo por parte de los gobernantes y legisladores, conducta validada por el proyecto lopezobradorista. Frente a ello, se presentará un proyecto de reforma a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para establecer las infracciones en que incurrir los servidores públicos y regular las sanciones correspondientes.
- Proponer de manera ambiciosa, ante la emergencia nacional en materia de feminicidio, un Código Penal nacional que proteja a las mujeres, que estipule mediante temporalidad que los delitos comunes contra una mujer sean considerados como delitos de género y castigados con una pena 50% superior.

Asimismo, plantear como una acción afirmativa, que el delito de feminicidio elimine todos los supuestos a cumplir actualmente y que tan sólo sea el homicidio doloso contra una mujer sin importar el género de su agresor y esta acción afirmativa sea de manera temporal, al menos durante 20 años.

Incluir el delito de feminicidio como un delito grave en la Constitución. Además, plantear que el feminicidio y el delito por cuestiones de género sea aquel que se genere contra cualquier

persona del sexo femenino o que se identifique aparentemente con dicho género, así como las niñas. Plantear en un primer momento que se exhorte a los congresos estatales a quitarle elementos para encuadrar el delito de feminicidio.

4.7. Ampliación de los derechos sociales

- Impulsaremos una reforma de ley para instaurar la renta básica universal.
- Promoveremos los acuerdos con otras fuerzas para que sean dictaminadas nuestras iniciativas relacionadas con reformas que permitan el incremento de los salarios mínimos; establecer en la Constitución el derecho universal a una pensión no contributiva; y garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos con alguna discapacidad física, visual o motriz.
- Impulsaremos las acciones legislativas necesarias para que desde la Cámara de Diputados se garantice que en el PND 2019-2024 se integre y se cumpla con la agenda del 2030 de la UNO para el desarrollo sostenible.
- El PRD participará en el proceso de discusión de la reforma constitucional en materia educativa planteada por el Ejecutivo partiendo de la base de mantener un organismo constitucional autónomo encargado de evaluar al sistema en su conjunto, garantizar el derecho a una educación pública de calidad, y garantizar la educación inicial y la autonomía universitaria en nuestra Carta Magna.

- Sostenemos que la evaluación educativa debe mantenerse como un medio para el mejoramiento profesional y el reconocimiento de los méritos del magisterio, y que los derechos laborales de maestros y maestras deben ser respetados de manera irrestricta;. El Estado debe mantener la rectoría sobre el sistema educativo nacional.
- Presentaremos iniciativas en materia de ciencia y tecnología, que garanticen a los jóvenes y grupos vulnerables el acceso a nuevas tecnologías para fortalecer su desarrollo e inclusión en el ámbito laboral del país.
- Promoveremos que las nuevas tecnologías sean desarrolladas con una visión de inclusión social y en todo momento se garantice la protección a los datos personales y de los derechos de la personalidad de los ciudadanos.
- Ante la presentación de la reforma en materia de justicia laboral, acompañaremos los cambios que hagan viable el libre ejercicio de la autonomía, libertad y la democracia sindical, y una contratación colectiva auténtica, a fin de que los sindicatos sean instituciones defensoras de los derechos de los trabajadores.
- Adicionalmente, propondremos reformas a la Ley Federal del Trabajo para dotar de mayor certeza y equidad los derechos y obligaciones que conllevan las relaciones obrero patronales, garantizando que la empresas subcontratadoras (outsourcing) cumplan con todos los derechos de los trabajadores.

- La reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro presentada por el Ejecutivo podrá ser adecuada como una medida transitoria que permita mejorar el ahorro de los trabajadores y un mejor rendimiento de sus inversiones, pero seguirá pendiente una reforma integral que permita garantizar pensiones dignas, eliminar sistemas de privilegio y pugnar por una seguridad social integral, pública, redistributiva, equitativa y que sea social y económicamente viable.
- Impulsar reformas a la Ley General de Salud, para encauzar una nueva política de drogas que contemple no sólo la prevención, sino que además impulsen políticas de reducción del daño y la instrumentación de políticas de tratamiento voluntario.
- Pugnaremos por la dictaminación de las iniciativas que expiden la Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Propondremos la creación del marco institucional que sancione y castigue delitos cometidos específicamente hacia personas con discapacidad.
- Propondremos adecuar la legislación en materia de educación inclusiva, a fin de detener el rezago de las personas con discapacidad: buscaremos incluir a estas personas en el sistema educativo, no separarlas de las demás.
- Solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía incluir en el censo de población próximo preguntas acerca de las personas

con discapacidad para tener un diagnóstico preciso sobre su número, su distribución y sus características.

4.8. **Desigualdad y bienestar social**

Comentado [12]: El título queda a consideración

Proponemos mejorar el bienestar de la gente mediante la reducción de la desigualdad. Un ejemplo de desigualdad es que no es posible que los trabajadores que deciden hacer uso de los créditos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) o del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), paguen mucho más por un crédito para vivienda que cualquier persona que obtenga dicho crédito en una institución bancaria tradicional.

Un problema que hemos detectado que aumenta la brecha de desigualdad son los abusos de los comercios en su publicidad, sobretodo aquella que va dirigida a adultos mayores o personas con alguna discapacidad.

Actualmente hemos sido testigos de los esfuerzos cuantitativos del Gobierno Federal por mejorar la situación de las personas, sobretodo de las más vulnerables, sin embargo, esto quizá no pueda ser sostenible en el largo plazo, por lo que las propuestas aquí enunciadas, aunque pequeñas, pretenden ser cambios cualitativos que apuntalen el bienestar en el largo plazo.

Por lo tanto presentaremos las siguientes iniciativas:

- Iniciativa que reforman los artículos 16, 40, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la finalidad de establecer el coeficiente Gini como variable a

considerar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).

De esta manera se podrá evaluar de mejor manera en cómo los impuestos, derechos, aprovechamientos y transferencias generan una mejor redistribución de la riqueza. Todo lo que es medible es perfectible y mejorable.

- Iniciativa que reforma los artículos 20, 169 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Actualmente, los créditos de vivienda del Fovissste son más caros que los créditos de la banca comercial (así quedará demostrado en la iniciativa) pues poseen dos tasas de interés, una fija y otra variable, por lo que al quitar una se verán beneficiados los trabajadores.

- Iniciativa por la que se reforman los artículos 7 bis y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor con la finalidad de evitar confusiones en los precios de exhibición y publicidad de bienes y servicios.

De esta manera se evita la confusión en los precios, pues muchas tiendas de autoservicio hacen carteles y folletos que resaltan el tamaño del ahorro a obtener por la compra de un bien o servicios o hacen resaltar cantidades diferentes al precio, lo que hace que el consumidor no maximice su presupuesto al tomar decisiones

equivocadas. Esto, sobre todo, atenta contra las personas de la tercera edad y de personas con discapacidad visual.

- Proponer la modificación de los artículos 42, 43, 43 bis, 43 ter y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para evitar los cobros excesivos y la imposibilidad del trabajador de pagar su patrimonio, así como que las viviendas sean abandonadas por falta de pago.

4.9. Igualdad de género efectiva

Vivimos un ambiente de regresión al presidencialismo autoritario y del desmantelamiento de las instituciones.

Pese a la determinación de la actual administración federal de invisibilizar la grave problemática de las mujeres, y las propuestas sobre seguridad, militarizando a través de la Guardia Nacional, seguirá creciendo la violencia criminal e institucional contra las mujeres, el cúmulo de mujeres violentadas en sus derechos humanos, y los feminicidios. Éstos ni siquiera son investigados y las cifras oficiales, reconocidas como inconsistentes por la propia autoridad, supera el número de siete víctimas diarias.

Reformas a la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para:

- Reformar el procedimiento para la implementación de la alerta de violencia de género para hacer viable y expedita su aplicación.
- Optimizar la figura de las órdenes de protección para darles efectividad; generando mecanismos para exigir su aplicación

efectiva ante posibles riesgos; además de reclamar y solicitar la adecuada reparación por su incumplimiento.

- La revisión y sistematización de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales.
- Reformas constitucionales y legales para el blindaje del principio de progresividad y propersona de los derechos humanos.
- Que promueven las bases legales para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres así como para la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, específicamente la política. Pugnaremos para que en todos los espacios de representación popular las mujeres sustenten el 50% de los cargos.
- Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General para garantizar la paridad sustantiva en comisiones y órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.
- Que reforma diversas leyes para garantizar la paridad sustantiva de las mujeres en puestos de toma de decisiones de la Administración Pública Federal y el Poder Judicial.
- Incorporar en la legislación el mandato para que las instancias de gobierno lleven a cabo una formación permanente y actualizada desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

- Impulsar reformas legislativas para garantizar el acceso pleno de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos que incluya el empleo de técnicas de reproducción asistida.
- Promover la armonización de la legislación para eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres que desean interrumpir su embarazo de forma legal y segura.
- Reformar el Código Penal Federal para agregar el tipo de acoso sexual en vía pública
- Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para no otorgar licencias de portación de armas a aquellas personas que tengan antecedentes de violencia de género.

4.10. Respeto a los derechos de la niñez

Para el GPPRD en Cámara de Diputados el estado actual del respeto a los derechos de la niñez resulta preocupante, dado el cotidiano incremento de violencia y muerte que enfrentan, así como las condiciones de discriminación que sufren nuestras niñas, niños y adolescentes. No existe la garantía del goce y preservación de sus derechos por lo que para mejorar el ejercicio pleno de sus derechos y alcanzar una mejor calidad de vida, proponemos:

- Realizar la reforma integral de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar una vida libre de violencia y a la integridad personal.

- Tipificar severamente el delito de infanticidio, alcanzando mayor penalidad cuando se trate de padres, familiares o personas cercanas a la o el menor de edad.
- Crear una iniciativa donde se contemple la deducción de impuestos por gastos realizados para la atención de hijas e hijos sobre todo de atención médica de aquellos que enfrenten una discapacidad, desde su nacimiento.
- Reforzar la prevención de los embarazos adolescentes y legislar para reforzar lo referente a la salud y derechos sexuales desde los primeros años de vida.
- Revisar y legislar los aspectos referentes a la adopción y las familias de acogida para generar espacios adecuados donde se incluya amor, atención, calidez, comprensión y tolerancia.
- Legislar para garantizar la integridad de las y los niños migrantes y fortalecer los programas de unificación familiar y retorno de personas migrantes.
- Reforzar el marco jurídico para erradicar la obesidad infantil.
- Creación de espacios para las niñas, niños y adolescentes en los medios de comunicación, con el objetivo de conocer sus opiniones, inquietudes, demandas y propuestas.

4.11. Sustentabilidad medioambiental

En un país tan desigual como México, se requiere un modelo de desarrollo sustentable bien articulado e integrado en lo económico,

social, y ambiental. Un modelo para lograr el tránsito hacia el desarrollo sustentable como la vía para que todos los mexicanos conformemos una sociedad más justa y en relación armónica con la naturaleza.

Lamentablemente con el actual modelo de desarrollo del país el concepto de desarrollo sustentable sigue siendo un buen deseo y las políticas públicas instrumentadas por el gobierno federal propician justo lo contrario; es decir, las políticas públicas del gobierno federal han sido y son franca y abiertamente depredadoras, son una continuidad a los gobiernos neoliberales anteriores

En general, los datos oficiales señalan que la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras ya está bajo amenaza. Lo anterior, debido al constante agotamiento, a la degradación y depredación de los recursos naturales en México, consecuencia de la óptica del modelo de desarrollo instrumentado desde hace más de tres décadas.

La Reforma Energética se inserta en el marco de la explotación depredadora de recursos naturales y no renovables, ahora en manos de particulares y significa un vuelco regresivo respecto del proyecto histórico de la soberanía energética como base constitucional de desarrollo nacional.

Promoveremos reformas al marco jurídico con el objetivo de eliminar la puesta en práctica de la técnica de fracturación hidráulica o *fracking* para la exploración y extracción de gas natural de esquisto, ya que para hacer viable la extracción de gas natural de esquisto y otros hidrocarburos no convencionales se requiere una cantidad inconmensurable de millones de metros cúbicos de agua, por eso es

que el gobierno intenta que las empresas petroleras dispongan de esa agua mediante megaproyectos de trasvases.

Los trasvases por sí mismos atentan contra la sustentabilidad hídrica de las cuencas y en el caso de México, dichos trasvases y el agua implicada en los mismos corren el riesgo de quedar en manos de consorcios que también tienen intereses en la explotación de petróleo, gas, agua y energía, lo que implica la forma más peligrosa y agresiva de privatización. Nos opondremos radicalmente a una reforma al marco jurídico del agua que pretenda privatizar este vital recurso tanto en el servicio público de suministro como a través de las grandes obras de infraestructura de trasvases. Varias iniciativas para reformar:

- La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: para mejorar el procedimiento de evaluación del impacto ambiental de proyectos; para incorporar a la evaluación ambiental estratégica, como instrumento clave para incluir la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de la administración pública; para evitar la sobre explotación de recursos naturales; para tomar en cuenta la legislación internacional, que fortalezca los derechos de las comunidades que habitan en los distintos ecosistemas y que hacen aprovechamiento de los recursos que en éstos se encuentran.
- Presentaremos iniciativas para garantizar que las autoridades de Protección Ambiental en todos los niveles cuenten con la normatividad adecuada para realizar una defensa efectiva de los procedimientos instaurados en materia ambiental y reparación de daño ambiental.

- Propondremos reformas a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con el objeto de prevenir la contaminación por residuos en caminos o puentes y su manejo integral, así como en materia de residuos del sector de los hidrocarburos y de los residuos electrónicos.
- Impulsaremos la Ley General de Aguas a efecto de garantizar efectivamente el derecho humano al agua acceso, saneamiento y asequibilidad y evitar la privatización y la concentración de este recurso vital.
- Buscaremos las reformas al Código Fiscal de la Federación y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de tributación ambiental.

4.12. Sostenibilidad energética

El discurso del Presidente se ha basado en un modelo de fuerte inversión en Pemex, en los hidrocarburos y su cadena productiva. México durante los últimos años se ha vuelto un país poseedor de una producción de petróleo en declive y un importador de gas natural y gasolinas. Por lo que aumentarán los costos para la colocación de las refinerías como centros realmente productivos. Esta decisión es contraria a la tendencia mundial que apunta a una transición energética, debido a que el actual modelo basado en las fuentes fósiles es la principal fuente de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Por lo tanto, propondremos:

- Reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos, para que como empresa productiva del Estado tenga mecanismos y mandatos precisos como empresa global de energía y sustentabilidad ambiental.
- Reformas a la Ley de la Agencia Seguridad Industrial Nacional y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para fortalecer la gestión ambiental de la misma y la prohibición de la fractura hidráulica
- Reformas a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, que permitan su fortalecimiento.
- Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente para agregar el principio precautorio para impedir el uso de la técnica de la fracturación hidráulica para la extracción de gas esquisto.
- Reforma a la Ley Minera focalizada para proteger derechos humanos, culturales, agrarios y patrimoniales de las comunidades.
- Reforma a la ley para impulsar la transición energética a energías renovables, que garanticen la soberanía energética en un contexto de declive de las energías fósiles.
- Solicitaremos mediante punto de acuerdo la reunión de trabajo con la Comisión de Energía, a fin de que se explique qué función habrá de desempeñar el Centro de Logística para la Distribución y Transporte de Petrolíferos.
- Que todos los proyectos de infraestructura energética, en especial Pemex, CFE y se sometan a licitaciones públicas.

- Demandaremos que la Secretaría de Energía (Sener) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) presenten a esta soberanía, los fundamentos sobre los cuales llevó a cabo la compra de las 671 pipas, sin mediar licitación alguna.
- Pugnaremos porque los órganos reguladores en materia de energía, particularmente la Comisión Reguladora de Energía (CRE), vigilen y garanticen precios competitivos en materia del gas LP, pues durante 2017 y 2018 se incrementaron 44 y 18%¹⁰.
- Demandaremos que la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), inicie una investigación para determinar probables prácticas absolutas y relativas por parte de los agentes económicos en la fijación del precio del gas LP.

4.13. Migración

Las caravanas migrantes que han ingresado al país, teniendo como objetivo arribar a territorio norteamericano, no es un problema de coyuntura. Es el fenómeno social contemporáneo más importante en el mundo, que impacta de manera particular a las regiones de América.

Bajo esta visión, el Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, considera importante, para la agenda legislativa, el compromiso que México debe asumir como país de origen, destino, tránsito y retorno de personas migrantes y sus familias, con todas las consecuencias e implicaciones que esta condición conlleva.

¹⁰<https://www.sdpnoticias.com/economia/2018/11/14/precio-del-gas-lp-aumento-hasta-18-en-los-ultimos-12-meses>

En términos de seguridad humana, este enfoque reconoce que el tratamiento integral del tema migratorio tiene implicaciones regionales y globales, más complejas que la sola perspectiva nacional y bilateral, que es insuficiente para comprender esta realidad en su plena dimensión.

La movilidad de las personas es un fenómeno social que caracteriza al mundo globalizado. Por ello, tampoco resulta adecuado abordar el tema desde una perspectiva unilateral que tiende a ocultar sus aspectos positivos como las aportaciones a la economía, al desarrollo y al enriquecimiento cultural de las sociedades de destino.

- La Agenda Legislativa del GPPRD, para el segundo periodo ordinario de sesiones, considera reformas a la legislación vigente, así como al marco constitucional que incorporan, una visión que comprende a la persona migrante en sus dos dimensiones: como sujeto de derechos, pero también como un importante aliado para el desarrollo. De igual forma proponen procedimientos especiales para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y a personas en situación de vulnerabilidad durante su alojamiento y repatriación.
- A nivel consular, promoveremos la vinculación con la Cámara de Diputados ante las adversidades emanadas de una política agresiva exterior.
- Propondremos iniciativas para fortalecer el marco jurídico en materia de migración y así garantizar mejores condiciones para los Mexicanos en el exterior y para las personas migrantes en territorio nacional.

- Buscaremos activar el Fondo para la Migrabilidad como una forma de mitigación ante deportaciones, tránsito de personas hacia Estados Unidos y desarrollo de zonas de destino final de migrantes a nuestro país y brindar las facilidades para el registro de asociaciones de migrantes en el extranjero, para que estos puedan obtener apoyos desde nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, febrero de 2019

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>